

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700
 Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 216100.

MIÉRCOLES, 23 DE OCTUBRE DE 1968

NUM. 239

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración Provincial

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 25 del actual, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 48 horas después en segunda:

- 1 Acta borrador sesión ordinaria 27 septiembre.
- 2 Cuentas caudales presupuestos en vigor, 2.º trimestre 1968.
- 3 Expediente modificación créditos Presupuesto especial Hospital General.
- 4 Proyecto presupuesto especial Escuela Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos, curso 1968-69.
- 5 Movimiento acogidos establecimientos benéficos, agosto.
- 6 Expediente jubilación por invalidez D. José Méndez Fernández.
- 7 Concurso suministro carbón Establecimientos y servicios Corporación.
- 8 Solicitud cesión apisonadora Ayuntamiento Villagatón para reparación c. v. «Brañuelas a Villameca».
- 9 Acta recepción c. v. «Fontoria a la C.ª LE-721».
- 10 Certificaciones de obra.
- 11 Expedientes cruce caminos.
- 12 Bloque viviendas Ministerio del Aire en La Virgen del Camino. Gestión de adquisición y destino.

- 13 Solución evacuación residuales Hospital General.
- 14 Protección zona arqueológica de Marialba de la Ribera.
- 15 Gestiones adquisición finca n.º 7 calle del Cid y n.º 4 de Ruiz de Salazar.
- 16 Actas órgano gestión de los Servicios Hospitalarios.
- 17 Dictámenes de la Comisión de Gobierno.
- 18 Resoluciones de la Presidencia.
- 19 Informaciones de la Presidencia.
- 20 Señalamiento de sesión.
- 21 Ruegos y preguntas.

León, 22 de octubre de 1968.—El Secretario, Florentino-Agustín Díez González. 4871

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Sección de Industria de León

Exp. 14.990.

Resolución de la Sección de Industria de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, León, autorizando a León Industrial, S. A., la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica y centro de transformación.

Visto el expediente incoado en esta Sección de Industria a instancia de León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, número 4, en solicitud de autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y centro de transformación, y cumplidos los trámites regla-

mentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de Instalaciones eléctricas.

Esta Sección de Industria ha resuelto:

Autorizar a León Industrial, S. A., la instalación de una línea eléctrica trifásica, subterránea, a 13,2 KV., de 235 metros de longitud, desde el centro de transformación de la calle Roa de la Vega, hasta un centro de transformación tipo cabina subterránea, de 400 KVA., tensiones 13.200/230-133 V., situado en la calle de Renueva, cruzando las calles de Roa de la Vega, Suero de Quiñones y Avda. del Padre Isla de la ciudad de León.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

León, 9 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4799 Núm. 3553.—242,00 ptas.

Inspección Provincial de Trabajo

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el núm. 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liq. Cuotas M. Agraria, y Accidentes, núm. 827/68, de Infracción 1.037/68, de

la Empresa Constantino Ramos Castellanos, con domicilio en Mansilla.

Para que sirva de notificación en forma, a la Empresa expedientada Constantino Ramos Castellanos, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a diez y nueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—Argimiro Luelmo. 4842

* * *

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el núm. 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liq. Cuotas M. Agraria y Accidentes, núm. 835/68, de Infracción número 1.045/68, a la Empresa Natividad González Castellanos, con domicilio en Mansilla.

Para que sirva de notificación en forma, a la Empresa expedientada Natividad González Castellanos, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a diez y nueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—Argimiro Luelmo. 4843

Administración Municipal

Ayuntamiento de Camponaraya

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que la cobranza, en período voluntario, de los arbitrios municipales varios correspondientes al ejercicio de 1968, por los conceptos de: tránsito de animales domésticos por la vía pública, tenencia de perros, limpieza y decoro de fachadas y desagüe de canalones, tendrá lugar desde el día 21 de octubre al 5 de diciembre del año en curso. El cobro de los mismos se verificará en la depositaria de este Ayuntamiento. En su consecuencia invito a todos los contribuyentes por los conceptos arriba indicados a que verifiquen en dicho plazo el pago de los mismos porque de lo contrario, incurrirán sin más notificación, ni requerimiento en el único grado de apremio del 20 por 100; pero si pagan sus descubiertos del 15 al 25 de diciembre del presente año, el recargo de apremio se limitará al 10 por 100 del importe del descuberto, todo conforme a lo establecido en el Estatuto de Recaudación de fecha 29 de diciembre de 1948, en sus artículos 61 y 63.

Asimismo se hace saber: Que en dichos días, es decir del 21 de octubre al 5 de diciembre, del año en curso, y en las oficinas de la Depositaria del Ayuntamiento, se proce-

derá a devolver lo satisfecho en los conceptos de prestación personal y de transporte del año 1967 a todos los que lo hayan hecho, de acuerdo con lo establecido en la resolución número 83 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, advirtiéndolo a los demás que el Sr. Racaudador eliminará de los recibos y providencias de apremio, lo correspondiente a estos dos conceptos.

Camponaraya, a 17 de octubre de 1968.—El Alcalde (ilegible).

4846 Núm. 3568.—264,00 ptas.

Ayuntamiento de Cistierna

En virtud de acuerdo municipal adoptado al efecto, el porcentaje de un tercio por contribuciones especiales que se había fijado para las obras a que se refieren los anuncios de este Ayuntamiento insertos en los BOLETINES OFICIALES de la provincia, números 161, 171 y 203, correspondientes al 17 y 31 de julio y 7 de septiembre del año en curso, respectivamente, queda modificado dicho porcentaje en el sentido de que se aplicará el máximo autorizado o el que fuere necesario para cubrir la parte del valor de la obra que proceda.

Contra este acuerdo cabe interponer, entre otros que pudieran interesar, los recursos que se citan en los anuncios expresados.

Cistierna, 18 de octubre de 1968.—El Alcalde, Manuel G. Díez.

4850 Núm. 3566.—132,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Instrucción número Uno de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Jefe de Instrucción número uno de la ciudad de León y partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se da cumplimiento a carta-orden librada por la Ilma Audiencia Provincial de esta ciudad, dimanada de la pieza de responsabilidad civil de las diligencias 68/67, seguidas contra Celso González García, vecino de Cabañaquinta, por conducción ilegal, para hacer efectivo el importe de la tasación de costas practicada en dichas actuaciones, que asciende a 19.800 pesetas, de principal, habiendo acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, el vehículo embargado para asegurar las responsabilidades, que se reseña así:

“Un camión, marca “Pegaso”, matrícula O-70.843 en buen estado, valorado en cuatrocientas cincuenta mil pesetas”.

Para el acto de remate se han señalado las doce horas del día veintidós del próximo mes de noviem-

bre, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; que se admitirán toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Carlos García Crespo.

4857 Núm. 3564.—242,00 ptas.

Notaría de D. Matías García Crespo, con residencia en La Bañeza

Don Matías García Crespo, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en La Bañeza.

Hago saber: Que a requerimiento de D. Toribio García Pérez, como Presidente de la Comisión organizadora de la futura Comunidad de Regantes de la «Presa de La Bañeza», se tramita en mi Notaría un acta de las prevenidas en el artículo 70 del Reglamento Hipotecario, a fin de acreditar la notoriedad de un aprovechamiento de aguas públicas, derivadas del río Duerna, cuyo punto de toma denominado la «Parcela» o «Quiñones», radica en término de Santiago de la Valduerna, Ayuntamiento de La Bañeza, cuyo destino es el riego de fincas y también usos industriales, para la fábrica Azucarera de La Bañeza.

Lo que se hace público para que todo el que pueda estar interesado, pueda comparecer ante mí para exponer y justificar sus derechos, en término de treinta días hábiles.

Dado en La Bañeza, a 11 de octubre de 1968.—El Notario, Matías García Crespo.

4718 Núm. 3555.—165,00 ptas.

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta núm. 162.592 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4784 Núm. 3552.—55,00 ptas.

* * *

Habiéndose extraviado la libreta núm. 127.126 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4798 Núm. 3554.—55,00 ptas.

Gobernador Civil de esta Provincia y de cuyos inteligentes desvelos por la prosperidad de la misma, tiene múltiples testimonios la Corporación.

Señalar para celebrar sesión ordinaria en el próximo mes de agosto, el día 30 a las doce horas.

Quedar enterada de las actas del Comité Técnico Asesor y Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios referentes a las sesiones celebradas por estos Organismos el día 24 de este mes y aprobar las resoluciones adoptadas, que son: Designación provisional como Director Técnico del Hospital General a favor del Dr. López Sastre, Jefe del Servicio de Traumatología y Ortopedia del mismo Hospital y aprobar las tarifas para enfermos privados o de pago total en el Hospital General en Cirugía General.

Quedar enterada de que en fecha inmediata se procederá a la firma de la escritura de adquisición a D. Tomás González Población de su finca "El Valle" para completar el Centro de Control y Descendencia Ganadera de Boñar, facultando expresamente al Vicepresidente Sr. Argüello Sierra para la firma de la mencionada escritura en representación de la Corporación.

3863

Extracto de las resoluciones adoptadas por la Presidencia en el mes de agosto de 1968

Presidencia del Excmo. Sr. D. Antonio del Valle Menéndez, con asistencia de los señores Vicepresidente don Florentino Argüello Sierra y Diputados don Juan Manuel Roa Rico, don Emiliano Alonso Sánchez Lombas, don Félix Población Población, don Manuel Barrio Valcárcel, don Luis García Ojeda, don Angel Penas Goás, don Ramón Ruiz García, don Elías Alvarez Gutiérrez, don Fidel Sarmiento Fidalgo, don Eusebio González Mayorga, don Manuel Orallo Alvarez y don Manuel González Díez.

Asiste y actúa como Secretario; el titular don Florentino A. Díez González y se halla presente el Interventor de Fondos don Alberto Díez Navarro.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta-borrador de la sesión celebrada el día 26 de julio último.

Aprobar el segundo expediente de Habilitaciones y Suplementos de Crédito al Presupuesto Ordinario vigente, por un importe total de pesetas 3.593.850,38 de las que corresponden 986.436,77 a Habilitaciones y 2.607.413,61 a Suplementos.

Aprobar el primer expediente de Habilitaciones y Suplementos de Crédito al Presupuesto Especial del Conservatorio Provincial de Música del actual ejercicio, por un total de 32.314,34 pesetas correspondiendo 10.617,20 a Habilitaciones y el resto a Suplementos.

Asimismo fue aprobado el segundo expediente de Suplemento de Crédito al vigente Presupuesto Especial de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos, por un importe total de 262.000 pesetas.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras de reparación en caminos vecinales, con cargo al Presupuesto Especial de Mancomunidad:

N.º 1 "Puente Almuhey a la carretera C-611" por 1.903.389,14 pesetas; "Puente Paulón a Huerga de Frailes" por 1.944.289,53 pesetas; "Castrocontrigo a Morla" por 766.080,22 pesetas.

N.º 2 "Toral de los Guzmanes a Valencia de Don Juan" por pesetas 908.215,29.

N.º 4 "Toreno a Vega de Espinareda" por 1.655.285,54 pesetas; "León a La Bañeza" kms. 10 al 23 por 966.644,36 pesetas.

N.º 5 "Valencia de Don Juan por Castilfalé" por 1.198.770 pesetas; "Quintana de Rueda a Villamartin de Don Sancho" por 571.385,18 pesetas; "Villamartin de Don Sancho a El Burgo" por 849.183,31 pesetas.

Igualmente fueron aprobadas las certificaciones de obras que a continuación se indican, con cargo a sus respectivos Presupuestos:

N.º 1 y única, por obras de electrificación con línea de alta tensión y tres centros de transformación en las localidades de Moreda, San Martín y San Pedro, del Ayuntamiento de Valle de Finolledo, del Plan Extraordinario de Cooperación, por un importe total de 1.250.000 pesetas de las que corresponde abonar a esta Corporación la cantidad de 624.898 pesetas, por aportación.

N.º 1, obras de abastecimiento de agua a Mora de Luna del Ayuntamiento de Los Barrios de Luna, incluida en el citado Plan de Cooperación, importante 181.174,14 pesetas, correspondiendo a esta Corporación el abono de la cantidad de 90.587,07 pesetas por subvención y 31.152,17 pesetas por anticipo.

N.º 1, abastecimiento de agua a Gencicera, del repetido Plan Extraordinario de Cooperación, por 288.582 pesetas, correspondiendo a la Corporación el abono de 122.628,15 pesetas como subvención y 61.314,05 pesetas por anticipo.

N.º 1 por obras en las de "Construcción de Galería de Enlace del Hospital General" por 583.584,52 pesetas.

N.º 10, obras en el Colegio de Enseñanzas Especiales de Astorga, por 2.380.569,74 pesetas.

Números 1 y 2, "Ampliación del puente sobre el río Torio en Felmin" por 122.985,54 pesetas y 141.942,31 pesetas respectivamente.

N.º 4, "Construcción del Pabellón de Deportes", por importe de 152.768,68 pesetas.

Asimismo fue aprobada una certificación expedida por el Sr. Arquitecto de la Corporación por diversos trabajos ejecutados en las obras de construcción del edificio para Colegio de Enseñanzas Especiales en Astorga, por un importe total de 6.851.557,27 pesetas.

Quedar enterada del movimiento de acogidos en los distintos establecimientos benéficos durante los meses de junio y julio últimos.

Confirmar en la situación de excedente activo en que se encuentra, al Oficial de la Escala Técnico-Administrativa don Eduardo García Llorente, que actualmente presta servicios en la Sección Central de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Ratificar Decreto de la Presidencia, por el que y por razón de urgencia, dispuso se acondicionen los accesos a Orellán y desde Orellán a Las Médulas, teniendo en cuenta la visita programada a esta última localidad, con motivo de los actos a celebrar en el mes de setiembre próximo y correspondientes a la segunda fase de los del XIX Centenario de la Legio VII.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 23 de octubre de 1968.

4397

No oponer ningún reparo a los cruzamientos solicitados por la Compañía Telefónica Nacional de España en el C. V. de "Folleto a la carretera LE-473, con exención de la tasa correspondiente.

Mostrarse conforme con el dictamen de la Comisión de Gobierno sobre adquisición de disunto mobiliario e instrumental de los Servicios de Cirugía General, Traumatología y Ortopedia y Anestesiología y Reanimación, en el sentido de que procede dicha adquisición, facultando ampliamente a la Presidencia para que, una vez resuelta la financiación, se proceda al anuncio de la licitación reglamentaria aprobando los pliegos de condiciones de la misma.

Que se estudie la consignación en los presupuestos ordinarios de la Corporación de los créditos necesarios para el sostenimiento del Colegio "Santa María Madre de la Iglesia" destinado a la educación y rehabilitación de niños subnormales en Astorga, estudiándose asimismo el régimen que definitivamente debe regir en el Establecimiento. Se faculta a la Presidencia para que pueda formalizar los compromisos precisos de que la Corporación invertirá en la construcción del Colegio las ayudas que el Estado le facilite en concepto de subvención.

Quedar enterada de las resoluciones de más importancia adoptadas por la Presidencia desde la última sesión, ratificándolas en cuanto proceda.

También se ratifica el Decreto de la Presidencia de 11 del actual referente a recurso de casación por infracción de Ley contra sentencia de 20 de junio pasado por la que la Audiencia Provincial de León condenó al Guarda Jurado, Benito del Cueto González, como autor responsable de un delito de lesiones graves, acordando el Pleno de conformidad con el Decreto expresado que se continúe el recurso mencionado.

Quedar enterada de varias informaciones de la Presidencia entre las que destaca la concesión de ingreso en la Orden de Cisneros al Mérito Político, al Vicepresidente D. Florentino Argüello Sierra, acordando la Corporación que conste en acta su satisfacción por la muy merecida distinción.

Que conste en acta la satisfacción corporativa sobre las condecoraciones que han sido concedidas al Excmo. Sr. D. Luis Ameijide Aguiar,